

BOLETÍN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Año LXXV

Núm. 2.240

Mayo de 2021

RECENSIÓN



GALLARDO CASTILLO, M. J. *Administración sanitaria
y responsabilidad patrimonial,*
ed. Colex, 2021

María Victoria Álvarez Buján

CONSEJO DE REDACCIÓN
BOLETÍN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECTOR

D. Antonio Pau

Registrador de la Propiedad

Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García

Profesor titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos

Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca

Catedrático de Derecho Internacional Privado

Excmo. D. Francisco Marín Castán

Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo

Excmo. D.^a Encarnación Roca Trías

Magistrada del Tribunal Constitucional

Catedrática de Derecho Civil

Académica de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.^a Magdalena Nogueira Guastavino

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.^a Nieves Fenoy Picón

Catedrática de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach

Catedrático de Derecho Administrativo

D.^a Teresa Armenta Deu

Catedrática de Derecho Procesal

ENLACES DE CONTACTO

Contacto Boletín

Normas de publicación en el Boletín del Ministerio de Justicia

RECENSIÓN

**GALLARDO CASTILLO, M. J. *Administración
sanitaria y responsabilidad patrimonial,*
Colecx, 2021. 248 páginas.
ISBN: 978-84-1359-089-9**

MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ BUJÁN

*Doctora en Derecho (por la Universidad de Vigo)
Abogada (colegiada 2.523 ICA Ourense)*

La obra objeto de recensión se trata de una monografía rigurosa, de interés tanto académico como práctico por abordar un tema de plena actualidad. Su autora es D.^a María Jesús Gallardo Castillo, presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía desde enero de 2020, donde inició su intervención como consejera en el año 2018, catedrática de Derecho Administrativo y profesora de la UNED, amén de magistrada suplente en la Audiencia Provincial de Jaén y secretaria-interventora de Administración local (en excedencia voluntaria). A la vista de la polifacética trayectoria de la autora, que combina su perfil investigador y docente con el ejercicio de distintas profesiones jurídicas y jurídico-administrativas de carácter práctico, puede vislumbrarse la excelsa calidad de la obra.

Sin duda, la responsabilidad sanitaria se ha convertido en un importante objeto de estudio en los últimos tiempos. La ciudadanía conoce sus derechos y los exige cada vez más ante determinadas actuaciones de facultativos y sucesos en pacientes o, lo que es lo mismo, ante un funcionamiento defectuoso del servicio sanitario público, que conlleva o puede conllevar responsabilidad y, por ende, el otorgamiento de una indemnización. De ello son testigos no solo los tribunales de justicia sino también los consejos consultivos, que, además, deben dar respuesta a la problemática existente en cada caso.

La materia es compleja, han de manejarse muchos conceptos jurídicos, sabiendo, además, analizar las determinadas circunstancias que han concurrido en el supuesto en concreto. El instituto resarcitorio se rodea de una serie de requisitos (*sine qua non*),

de aspectos sustantivos y procedimentales particulares que han de dominarse para poder exigir responsabilidad patrimonial. Resulta crucial saber cuándo se puede y debe exigir responsabilidad patrimonial para poder obtener éxito en la pretensión. Así pues, ha de dejarse claro que siempre que se produce un daño en un/a paciente o se materializa un riesgo no existe necesaria ni automáticamente responsabilidad patrimonial. En este contexto, entre otros extremos, juega un importantísimo papel la doctrina de la pérdida de oportunidad y el daño desproporcionado, así como la existencia de consentimiento informado válido (como parte integrante de la *lex artis ad hoc*), sin olvidar la valoración de daños y la acción y procedimiento que seguir para formular la oportuna reclamación administrativa y, ulteriormente, en su caso, la demanda en vía jurisdiccional.

La obra demuestra haber sido realizada desde un marcado prisma teórico-práctico. Se percibe un dominio de la normativa vigente y aplicable, así como de la doctrina y jurisprudencia existente sobre la materia. El trabajo se estructura de forma perfectamente sistematizada, siendo de especial utilidad para los operadores jurídicos y, con particularidad, para aquellos que profesionalmente mantienen contacto con el ámbito del derecho administrativo. Proporciona pautas para incardinar las reclamaciones de forma apropiada y con visos de prosperabilidad, y, al mismo tiempo, facilita claves para que quienes trabajan al servicio de la Administración puedan resolver esas reclamaciones de forma correcta, conforme a la normativa vigente, los criterios de interpretación marcados por la ya consolidada doctrina científica, de los tribunales de justicia y de los consejos consultivos correspondientes.

En suma, la monografía, que denota un exquisito manejo de fuentes y un pulcro rigor científico, se compone de cuatro capítulos precedidos del prólogo redactado por D. Francisco López Menudo y de una recopilación de abreviaturas.

El primer capítulo, titulado «Las características de la responsabilidad patrimonial sanitaria», aborda cuestiones de tanta enjundia como el análisis sobre el pretendido carácter objeto de la responsabilidad sanitaria y el criterio de la *lex artis*, el carácter directo de la responsabilidad en materia sanitaria, el reforzamiento del carácter general y unitario de la responsabilidad patrimonial, así como su favorecimiento a la unidad jurisdiccional. Se hace aquí una especial referencia al supuesto de aseguramiento de la responsabilidad, siendo, por tanto, esta obra también de interés para las compañías aseguradoras y los/as abogados/as que defienden sus intereses, pues no olvidemos que las Administraciones (y en particular, un concreto servicio sanitario público) pueden tener concertada una póliza de seguro que cubra supuestos de responsabilidad.

Por su parte, en el capítulo segundo se desgranar el contenido, significado y alcance de los presupuestos integrantes de la responsabilidad sanitaria, esto es, el daño (efectivo, evaluable económicamente e individualizado), la antijuridicidad de este (cuando se convierte en lesión), el nexo de causalidad, la carga de la prueba, la doctrina llamada «pérdida de la oportunidad y el daño desproporcionado».

A continuación, el capítulo tercero se dedica al estudio en profundidad del consentimiento informado, partiendo de su contextualización por medio de una serie de consideraciones generales, para descender acto seguido al examen de la normativa aplicable, su concepto, requisitos y presupuestos, haciendo especial hincapié en la carga de la prueba del consentimiento. Igualmente, en este capítulo se realiza una importante disquisición de la intensidad del deber de información en la medicina necesaria y en la medicina satisfactiva (voluntaria o no necesaria).

Finalmente, el capítulo cuarto aborda la acción y el procedimiento de responsabilidad patrimonial. Así se examina, en primer término, la prescripción de la acción para reclamar, teniendo en cuenta el cómputo de los plazos y las reglas a tal efecto para determinar el *dies a quo*. Se alude a la interrupción de la prescripción por medio del ejercicio de acciones civiles, penales y de la acción subrogatoria. Asimismo, se desarrolla el contenido del procedimiento propiamente dicho y se dedica un epígrafe exclusivo a la denominada «indemnización» y sus singularidades (cálculo o cuantificación, procedencia, compatibilidad con otras indemnizaciones...). En este contexto se discierne también, como no podía ser de otro modo y con encomiable tecnicidad, entre los perjuicios no patrimoniales (daños morales o *pretium doloris*) y los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante).

Tras reflejar sucintamente el contenido más reseñable de la obra, no podemos sino recomendar su lectura como referente en el tema que trata, de notoria actualidad, a la vista de las crecientes negligencias médicas en los últimos tiempos (algunas de las cuales inclusive se convierten en noticia en los medios de comunicación).

Nos hallamos ante una obra cuya virtualidad y practicidad radica en que nos ayuda a conocer y comprender las hipótesis que resultan indemnizables y distinguirlas de aquellas que no lo son, tomando en consideración los requisitos concretos que deben concurrir para poder determinar que existe responsabilidad por parte de la Administración sanitaria. Sin duda, este libro podría convertirse en una suerte de manual para los/as profesionales del derecho administrativo, por cuanto no abundan obras que aúnen el carácter investigador con el perfil práctico, pensado desde la óptica de proporcionar una suerte de guía a quienes tienen que enfrentarse profesionalmente, de forma directa, a uno o varios casos de reclamación patrimonial en la esfera sanitaria.

MAQUETACIÓN:

Ministerio de Justicia

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

ENLACES DE CONTACTO

Contacto Boletín

Normas de publicación en el Boletín del Ministerio de Justicia

